



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 098

Fecha (dd/mm/aaaa): 24/08/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2017 00050 00	Verbal	REBECA MENDEZ VARGAS	LUIS MIGUEL GARCIA MENDEZ	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte se reanuda de manera oficiosa el trámite del presente proceso.-	23/08/2021		
68001 31 03 004 2018 00391 00	Verbal	GRUPO INMOBILIARIO PICASSO LTDA	CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ PEÑA	Auto resuelve solicitud negar nuevamente por improcedente la solicitud de terminación remitida el día 9 de julio de 2021.-	23/08/2021		
68001 31 03 004 2019 00160 00	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD ALDIA S. A. hoy ALDIA S.A.S.	CONSTRUCTORA PRESTIGIO S A Rep Legal MARTIN REY SIERRA	Auto termina proceso por Pago	23/08/2021		
68001 31 03 004 2019 00418 00	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YAZMIN YULETH LOPEZ VALDIVIESO	Auto de Trámite se ordena el archivo del proceso de la referencia.-	23/08/2021		
68001 31 03 004 2021 00043 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS IVAN MARTINEZ TARAZONA	Auto aprueba liquidación La liquidación de crédito remitida por el apoderado de la parte ejecutante el día 29 de junio del año en curso, debe ser objeto de pronunciamiento por parte de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de esta ciudad. Se aprueba la liquidación de costas elaborada por secretaria el día 18 de agosto de 2021.-	23/08/2021		
68001 31 03 004 2021 00043 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS IVAN MARTINEZ TARAZONA	Auto decreta medida cautelar	23/08/2021	2	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO
SECRETARIO